

XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Presente.

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.-055/10, consistente en **“Buenos días: solicito lista de acuerdos de segundo civil en guaymas sonora; del mes de noviembre del 2004. Gracias”** (sic.); con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 41 y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, me permito comunicar que su solicitud fue turnada al Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil de Guaymas, Sonora, y éste informa: *“Que en este Juzgado no existen legajos de listas de acuerdos del mes de noviembre del 2004, debido a que entro en funciones este tribunal el día seis de septiembre del dos mil cinco; razón por lo cual, no es dable legalmente proporcionar información a que alude en la petición expuesta ante aquella Unidad de Enlace por la C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”* (sic).